

Infracción: Leve según art. 26.1.a Ley 2/89, de 18 de julio, Inventario de ENP de Andalucía, y sancionable según art. 27.1.a de dicha Ley.

Sanción: multa de 60,1 euros.

Acto notificado: Acuerdo de inicio.

Plazo de alegaciones: 15 días desde el día siguiente a la publicación en BOJA para presentar alegaciones.

Almería, 1 de junio de 2011.- La Delegada, Sonia Rodríguez Torres.

*ANUNCIO de 25 de mayo de 2011, de la Delegación Provincial de Cádiz, relativo a la notificación del expediente sancionador que se cita, en materia de infracción del texto refundido de la Ley de Aguas.*

Intentada sin efecto la notificación de la comunicación que se relaciona a continuación, se procede a efectuar su publicación a través del presente anuncio, en virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, a fin de que el interesado pueda comparecer en el plazo de 15 días, a contar desde el siguiente a esta publicación, en la sede de la Delegación Provincial de Medio Ambiente en Jerez de la Frontera (Cádiz), sita en la Avda. Voltaire, s/n, Edificio Apex, planta 5.ª, a efectos del conocimiento íntegro del expediente que se indica, y en su caso, formular las alegaciones o interponer los recursos procedentes.

Núm. expediente: SA-CA-049-10.

Apellidos y nombre: Don Manuel García Ayllón.

Documentos: Propuesta de resolución.

Localidad: Arcos de la Frontera (Cádiz).

Jerez de la Frontera, 25 de mayo de 2011.- La Delegada, Silvia López Gallardo.

*ANUNCIO de 7 de junio de 2011, de la Delegación Provincial de Cádiz, de apertura de trámite de información pública del expediente que se cita, tramitado en esta Delegación sobre ocupación temporal de terrenos en el MUP «Ahumada».*

#### INFORMACIÓN PÚBLICA DE OCUPACIÓN TEMPORAL DE TERRENOS EN MONTE PÚBLICO

Se tramita en la Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente el expediente de Ocupación Temporal de Terrenos cuyos datos son:

Núm. Expediente: MO/PV4/2010.

Interesada: Doña Isabel María Atanasio Gómez.

Asunto: Ocupación temporal de 3.164 m<sup>2</sup> de terrenos, con destino a vivienda habitual, huerto y corral.

Monte afectado: Ahumada.

Término municipal: Tarifa.

De conformidad con el art. 69.3 del Reglamento Forestal de Andalucía, aprobado por Real Decreto 208/97, de 9 de septiembre, en relación con el art. 86 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se abre un período de información pública, por plazo de treinta días, para que los interesados titulares de cualquier derecho mejor

fundado sobre el terreno objeto del expediente puedan comparecer en el mismo, examinar la documentación y formular las alegaciones que consideren oportunas. Transcurrido el plazo referido sin que se reciban o medie oposición expresa, se entenderá que prestan su consentimiento al mismo, sin perjuicio de las acciones que les pudiera corresponder en defensa de sus derechos.

Asimismo, y con los mismos efectos de lo establecido en los apartados anteriores, podrán presentarse, en el plazo de concurrencia, proyectos alternativos que salvaguarden la legislación medioambiental aplicable y resulten técnicamente más idóneos a los fines del presente.

A tal fin, el expediente podrá ser examinado en días y horas hábiles en la Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente, sita en Plaza Asdrúbal, s/n, 4.ª planta, Edificio Junta de Andalucía, 11071, Cádiz.

Cádiz, 7 de junio de 2011.- La Delegada, Silvia López Gallardo.

*ANUNCIO de 10 de mayo de 2011, de la Delegación Provincial de Granada, sobre solicitud de autorización que se cita, término municipal de Alhama de Granada (Granada). (PP. 1755/2011).*

Expediente 528/10-AUT-2.

Don Jesús Valenzuela Ciruela ha solicitado de esta Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente de Granada autorización de «Corta de 660 pies de chopos río Alhama», término municipal de Alhama de Granada (Coordenadas U.T.M.; X: 413.200; Y: 4.098.900).

Lo que de acuerdo con lo ordenado en el artículo 52.2 del Reglamento de Dominio Público Hidráulico, aprobado por Decreto 349/1986, de 11 de abril (BOE del 30), se hace público para general conocimiento, advirtiéndose que se abre un plazo de treinta días, que empezarán a contar desde el día siguiente al que aparezca inserto este anuncio, se podrá examinar la documentación técnica aportada y presentar alegaciones en locales de la Agencia Andaluza del Agua en Granada, sito en, Avda. de Madrid, núm. 7, planta 13.ª, 18071 Granada, durante horas de oficina.

Granada, 10 de mayo de 2011.- El Delegado, Francisco Javier Aragón Ariza.

*ANUNCIO de 19 de mayo de 2011, de la Delegación Provincial de Málaga, sobre autorización que se tramita en el expediente que se cita, para realizar extracción de áridos en zona de policía del cauce de la Cañada Saucedilla, término municipal de Cañete la Real (Málaga). (PP. 1661/2011).*

Expediente: 2011/0000289.

Descripción: Autorización de extracción de áridos en zona de policía del cauce de la Cañada Saucedilla, margen derecha, en el polígono núm. 9, parcela núm. 11, de acuerdo al proyecto de «Concesión directa de explotación Cañete núm. 6.452», en el término municipal de Cañete la Real (Málaga), solicitado por don Antonio y don Nicolás Ángel Padilla, en término municipal de Cañete la Real (Málaga).

Peticionarios: Don Antonio y don Nicolás Ángel Padilla.

Cauce: Cañada de la Saucedilla.

Término municipal: Cañete la Real (Málaga).

Lugar: Parcela núm. 11 del polígono núm. 9.